



Sistema de Certificaciones Profesionales e Internacionales de ICF

ICF ha sido pionero en la auto-regulación de la profesión de coaching y certifica tres niveles de capacitación profesional. Los distintos niveles corresponden a la formación, experiencia y demostración de competencias profesionales en un riguroso examen.



- [Esquema de certificaciones](#)
- [Acceso solicitud online ACC, PCC, MCC](#)
- [Documentos explicativo sistema de certificaciones ICF](#)



Vías de solicitud de las certificaciones:

Consideración previa importante: ningún curso o programa de coaching acreditado permite obtener de forma automática una certificación profesional para coaches de tipo ACC, PCC o MCC

. Estas certificaciones, y como detallamos a continuación, se obtienen a posteriori de tu formación y una vez cumplidos los

requisitos mínimos exigidos

.

Â

Las certificaciones se pueden solicitar por vías distintas:

* Vía ACTP: cuando el programa de formación específico de coaching recibido y completado por el coach está acreditado por ICF como un programa ACTP, habiéndolo cursado con éxito y superado todos los exámenes y requisitos del programa.

* Vía ACSTH: cuando la formación recibida y completada en coaching es la de un programa aprobado por ICF como ACSTH o has cursado parte de un programa ACTP.Â

* Vía Portfolio: cuando la formación específica en coaching realizada por el coach es la de un programa no acreditado por ICF.

* En el caso del MCC hay una única opción de solicitud, independientemente de cual sea la formación presentada por el coach solicitante.

Â

Cómo Certificarse

Los procesos de certificación están gestionados a nivel mundial y están abiertos los 12 meses del año. La certificación consiste en presentar la documentación que justifiquen requisitos de

formación y experiencia, y que según la vía de solicitud (ACTP, ACSTH o Portfolio), a parte de la documentación requerida exigirá superar una evaluación escrita común para todos los solicitantes de las certificaciones (ver Examen Escrito) y una evaluación del desempeño (ver examen oral). Las evaluaciones se realizan en el idioma escogido para ello, y una vez haya sido presentada y aprobada la documentación y solicitud exigida. Los exámenes se pueden realizar en Español.

En función del nivel de certificación (ACC, PCC, MCC) hay que presentar documentación que acredite las horas de formación y experiencia exigidas al candidato. En el caso de los postulantes que accedan por la "vía Portfolio", "vía ACSTH" y en la solicitud MCC, además deben mostrar las [Competencias Clave del Coach](#) a través de un examen oral, que consiste en presentar una o dos grabaciones de sesiones reales de coaching con clientes.

Â

Horas de experiencia en procesos de coaching: Â

Horas de coaching individual: Se considera una hora de coaching la realizada con un cliente durante 60 minutos dentro de la sesión, por tanto son horas que han sido demandas o contratadas específicamente como servicios de coaching. Se especificarán si estas horas son gratuitas o remuneradas, considerando horas remuneradas las que son pagadas o con intercambio de servicios, y las horas de coaching interno.

Horas de coaching de equipos: Se consideran como horas realizadas computables exclusivamente las que dura la intervención de coaching de equipos en sí misma, por lo que en ningún caso se multiplican por el número de asistentes al proceso. Por ejemplo, para una intervención de 6 horas con 8 personas se contabilizará un total de 6 horas, y no 48 horas. Los equipos no deberán superar a los 15 participantes, para que sean consideradas válidas.

Confidencialidad: De acuerdo con el Código Ético, y a la ley de protección de datos vigente, se debe disponer previamente al envío de la solicitud de su certificación el consentimiento individual de cada uno de los clientes que se incluyen y enviarán en el registro de horas de coaching a ICF. El consentimiento debe ser por escrito. Las personas que no consientan que sus nombres y datos figuren en este registro, deberán quedar fuera del mismo. En el caso que

haya realizado coaching a terceros a través de una organización, que desee guardar la confidencialidad de los coachees, los nombres de los clientes confidenciales se deben indicar en la tabla de registro con alias o iniciales, y se deberá de disponer como documentación adicional a la tabla de clientes una carta de referencia de dicha organización. Esta carta deberá ir firmada por el responsable de la organización, donde se especifique los procesos de coaching realizados a través de la misma y el detalle de las horas totales y fechas realizadas a cada uno de los coachees o miembros de dicha organización. Esta carta, así como las autorizaciones individuales y la correspondiente tabla de registro de horas, deberá de tenerse a disposición de ICF antes del envío formal de la solicitud.

Desde el 25 de mayo de 2018, ICF no solicitará adjuntar esta documentación en la solicitud de la credencial, pero si se pedirá hacer una declaración firmada donde el coach solicitante acepta y afirma disponer de dicha información y que ésta podrá ser solicitada por ICF a posteriori y verificada por ICF a través de un auditoria. En caso de que ICF verifique que la información relativa a la experiencia no es correcta o no se ajusta a lo declarado previamente en la solicitud, podrá revocar o denegar la certificación, con una penalización por la que el coach no podrá solicitar de nuevo su certificación con ICF en 5 años.

Próximos cambios - a partir del 31 de julio de 2018:

A partir del 31 de julio de 2018 se aplicarán los siguientes cambios en los requisitos de certificación:

***Solicitudes ACC vía ACSTH:** los coaches que soliciten su ACC por la vía ACSTH deberán de presentar una grabación de una sesión de coaching con un cliente real, acompañada de la transcripción escrita de la misma. Es decir, deberán someterse a la prueba de evaluación del desempeño o examen oral.

***Solicitudes ACC o PCC vía Portfolio:** los coaches que se certifiquen por primera vez bajo la credencial ACC o PCC vía Portfolio, y que se hayan formado por tanto bajo una formación en coaching no acreditada por ICF, solo podrán documentar y presentar aquellos programas completados que incluyan la definición de coaching de ICF, el Código Ético y las Competencias Clave de ICF, y todo ello bajo un programa formativo organizado y secuencial, que garantice el crecimiento y desarrollo del coach. Por tanto, no se admitirá una compilación de cursos o formaciones de horas sueltas no aprobadas por ICF y/o de horas aprobadas en Formación

Continua e Coaching, como cumplimiento del requisito de formación en coaching.

***Solicitudes MCC:** las horas de experiencia presentadas (mínimo de 2.500 horas) deben haberse realizado a partir de la fecha de inicio de la formación específica en coaching recibida y bajo la que se formó como coach. Por tanto, no se podrán incluir horas de experiencia realizadas previamente a la formación en coaching que se presenta.

***Coach Mentor ACC:** los coaches ACC que mentoricen a otros coaches (para la solicitud de ACC vía ACSTH o vía Portfolio y/o para la renovación de las credenciales ACC) deberán de disponer de una antigüedad mínima de 3 años de su credencial ACC. Es decir deberán haber completado un ciclo completo de su credencial y haber renovado la misma, para poder ser mentores de otros coaches ACC o de coaches que quieras solicitar el ACC.

***A partir del 28 de febrero de 2019:** para poder solicitar el MCC el postulante deberá de ser previamente PCC. Por tanto no se podrá postular al MCC directamente, si no se ha certificado previamente por ICF como PCC.

Â

Cambios incorporados - 1 de octubre de 2016:

Desde el 1 de octubre de 2016, se han establecido los siguientes cambios en los requisitos de certificación para el ACC y PCC:

***PCC:** las horas de experiencia en procesos de coaching exigidas para el nivel PCC pasan a ser 500 horas, de las cuales se pueden incluir hasta 50 horas gratuitas y un mínimo de 450 horas remuneradas, realizadas a un mínimo de 25 clientes. Se establece que las horas de experiencia presentadas (mínimo 500) deben haberse realizado a partir de la fecha de inicio de la formación específica en coaching recibida, y como mínimo 50 de estas horas deberán haberse llevado a cabo en los últimos 18 meses, anteriores a la fecha de presentación de la certificación. Â

***ACC:** se mantienen las 100 horas de experiencia en procesos de coaching, de las cuales se pueden incluir hasta 25 horas gratuitas y un mínimo de 75 horas remuneradas, realizadas a un mínimo de 8 clientes. Igualmente se exige que las horas de experiencia presentadas (mínimo 100) deben haberse realizado a partir de la fecha de inicio de la formación específica en coaching recibida y como mínimo 25 de estas horas deberán haberse llevado a cabo en los últimos 18 meses, anteriores a la fecha de presentación de la certificación.

Â

Ejemplo tabla de registro (en inglés):ÂÂ

[DESCARGAR TABLA](#)

ACC - Coach Asociado Certificado

Requisitos mínimos: 60 horas de formación específica de coaching y 100 horas de experiencia con clientes.

- [Más información en inglés sobre requisitos ACC - ACTP](#)
- [Más información en inglés sobre requisitos ACC - ACSTH](#)
- [Más información en inglés requisitos ACC - Portfolio](#)
- [Competencias claves del coach para nivel ACC \(en inglés\)](#)

PCC - Coach Profesional Certificado

Requisitos mínimos: 125 horas de formación específica de coaching y 500 horas de experiencia con clientes.

- [Más información en inglés requisitos PCC - ACTP](#)

- [Más información en inglés requisitos PCC - ACSTH](#)
- [Más información en inglés requisitos PCC - Portfolio](#)
- [Competencias claves del coach para nivel PCC \(en inglés\)](#)

MCC - Coach Master Certificado

Requisitos mínimos: 200 horas de formación específica de coaching y 2.500 horas de experiencia con clientes.

- [Más información en inglés sobre requisitos MCC](#)
- [Competencias claves del coach para nivel MCC \(en inglés\)](#)

Examen Escrito (COACH KNOWLEDGE ASSESSMENT - CKA): Desde el 1 de abril de 2014, se incorporó este requisito que será exigido a todos los postulantes a los tres tipos de credencial, y con independencia de cuál sea su vía de solicitud (ACTP, ACSTH o Portfolio). Este requisito es un examen escrito de Evaluación de Conocimientos del Coach ICF, tipo test de 155 preguntas con opciones multi-respuesta y que podrá realizarse en español. Las preguntas de este examen valorarán cuestiones sobre la [definición de Coaching de ICF](#), las [11 Competencias Claves del Coach](#) y a la aplicación del [Código Ético de ICF](#), todo ello desde un marco práctico.

Este examen es el último paso a dar dentro del proceso de certificación y una vez se haya presentado la solicitud con la documentación requerida y ésta haya sido revisada y aprobada por ICF. La invitación con las instrucciones al examen escrito se recibe por correo electrónico y una vez recibido este email, el postulante dispondrá de 60 días para realizar el examen,

teniendo en cuenta que una vez se acceda a la plataforma online solo dispondrá de 3 horas ininterrumpidas para completar y enviar el examen.

Una vez superado este examen, **ya no será exigido cuando se soliciten posteriores niveles de certificación**

Â

VER MÁS INFORMACIÓN Y PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE ESTE REQUISITO (en inglés) >> [FAQS](#)

Nota importante para la realización del examen escrito >> [VER CONSIDERACIONES TÉCNICAS](#)

El examen no tiene ningún coste cuando se pasa por primera vez, puesto que entra dentro de la cuota de solicitud de la credencial. El CKA sólo tiene un coste (75 dólares) cuando se repite (por segunda, tercera, cuarta vez etc...) y no existen límites establecidos en cuanto al número de intentos.

Examen oral: El examen oral o de evaluación del desempeño consiste en la revisión de grabaciones de audio de sesiones reales con clientes reales, que se deberán de enviar en formato MP3, acompañadas de la transcripción escrita de la sesión y de la autorización del coachee (para ser grabado y enviar esta grabación a ICF). Las sesiones grabadas deberán durar entre 20 y 60 minutos. Consulta la [tabla comparativa del nivel o grado de desempeño de las Competencias del Coach](#) exigido para cada nivel de certificación por los evaluadores de ICF.

¿Cómo realizar la Certificación?

La solicitud de certificación se realiza a través de la página web de ICF*, para lo que tendrás que disponer de toda la documentación en archivos o ficheros. No se admitirá ninguna solicitud que se haga llegar por otras vías que no sea la solicitud online a través de la propia aplicación de ICF.

Â

El proceso de solicitud se inicia con el pago online con tarjeta de la solicitud y tramitación de la credencial. Para acceder al pago tendrás que rellenar una pequeña encuesta ("[Credential Survey](#)") para verificar que tu vía de solicitud y nivel de certificación es el correcto en base a tu formación y experiencia. Una vez realizado el pago, la aplicación te hará llegar por correo electrónico la confirmación del pago y las indicaciones para continuar con el proceso de solicitud de tu credencial. En este email recibirás un enlace o link directo a la aplicación online a través del cual podrás subir y enviar directamente al Departamento de Certificaciones de ICF la solicitud de tu credencial.

Â

Para acceder a este enlace o link que te llevará a tu solicitud online desde el cual subir y enviar la documentación, puedes o bien pinchar sobre el link directamente o bien copiar y pegar el

enlace en la barra de tu navegador (se desaconseja el uso de Internet Explorer como navegador para el envío de las solicitudes).

*NOTA: recuerda hacer el login en la web introduciendo tu usuario y contraseña de miembro de ICF antes de realizar el pago por la solicitud de tu credencial, para que el sistema te reconozca como socio y se cargue así el precio especial de cuota de solicitud como miembro.

Â

Los tiempos de respuesta de la obtención de las certificaciones, varían en función del tipo de credencial y de la vía de solicitud.

- El ACC/PCC vía ACTP: entre 4 y 6 semanas.

- El ACC vía ACSTH: entre 4 y 6 semanas.

- El ACC vía Portfolio: entre 10 y 14 semanas.

- El PCC vía ACSTH: entre 16 y 20 semanas.

- El PCC vía Portfolio: entre 16 y 20 semanas.

- El MCC: mas de 20 semanas (alrededor de 1 año)

Â

¿Cómo renovar mi certificación?

Las certificaciones tiene una validez de 3 años, de este modo las certificaciones que se obtuvieron durante el 2015 se deberán renovar antes del 31 de diciembre del 2018.Â

Para **renovar la certificación PCC o MCC** se deberá justificar al menos 40 horas de Formación Continua en Coaching, recibidas durante los tres años de validez de tu credencial (desde que obtuviste la certificación hasta la fecha de vencimiento de la misma). De estas 40 horas/créditos, como mínimo 24 horas/créditos deberán ser relativos a las Competencias Clave del Coach (Core Competencies).

Adicionalmente, se solicita que de esos 24 créditos relativos a las Competencias Clave, 3 de ellos como mínimo deberán ser relativos al Código Ético (primera de las 11 Competencias Clave del Coach).

En el siguiente enlace puedes encontrar como conseguir estos créditos relativos al Código Ético: [VER INFORMACIÓN](#) . Sobre cómo seguir el curso en Español, [HAZ CLIC AQUÍ](#).

En el caso de la **renovación del ACC**, se estable un cambio en los requisitos, aplicable a las renovaciones del 2018 y siguientes, segun el cual se solicitarán estas 40 horas créditos CCE de formación distribuidos en:

- 10 horas de coaching con uno coach mentor certificado por ICF, recibidas en tres meses. Es decir, haber recibido un proceso de coaching de 10 horas como mínimo con un Coach Mentor, durante un periodo mínimo de tres meses. El Coach Mentor deberá ser un coach certificado por

ICF como mínimo a nivel ACC.

- 30 horas de formación continua en coaching, de las cuales como mínimo 14 horas/créditos deberán ser aprobadas como Competencias Clave del Coach (Core Competencies) y de éstas, 3 deberán ser relativos al Código Ético.

Por tanto, para la renovación del ACC se deberá de presentar como mínimo 10 horas de mentoring con un Coach Mentor y como mínimo 30 horas de formación continua en coaching. No se podrá computar más de 10 horas de mentoring, por lo que siempre se deberá de presentar además un mínimo de 30 horas de formación continua en coaching (30 créditos CCE).

Â

- [Documento ejemplo de solicitud de renovaciones 2018 \(en inglés\)](#)
- Acceso directo compra solicitud renovación para los que su credencial expira el 31 de diciembre de 2018: [ACC / PCC / MCC](#)
- [Más información en inglés sobre renovaciones](#)

Si tu credencial venció el 31 de diciembre de 2017, todavía puedes optar a la renovación de tu credencial durante el 2018. Para ello deberás acogerte al **periodo de gracia**, por el cual se te solicitarán horas de formación adicionales por cada mes de retraso en el envío de tu solicitud de renovación (1,2 créditos CCE por cada mes desde marzo de 2017). Consulta las condiciones y requisitos de renovación si éste es tu caso en el siguiente [enlace](#)

Â